

HOY A LAS 09 HRS. 47 MIN.
POR: Nolva

Consejo de la Carrera Judicial

Guatemala, 09 de junio de 2025
Oficio CCJ-SE-UA-678-2025/HEBA

Magíster

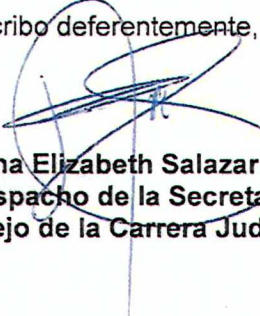
Saúl Estuardo Reyes Valenzuela

Encargado del despacho de la Escuela de Estudios Judiciales
Su Despacho

Distinguido magíster Reyes:

Con un atento saludo me dirijo a usted, con base en el artículo 8 de la Ley de la Carrera Judicial y de conformidad con lo acordado por el Consejo de la Carrera Judicial mediante **Punto 04° del Acta 50-2025**, en la cual el Consejo de la Carrera Judicial, en seguimiento a lo acordado en el punto décimo quinto del acta cuarenta y seis – dos mil veinticinco, procedió con el conocimiento y análisis del oficio **NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTICINCO / SERV / ANDRES MARROQUIN DE CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES**, por medio del cual somete a conocimiento, consideración y aprobación de este Consejo la propuesta de las Políticas de la Escuela de Estudios Judiciales para la inclusión del Eje Transversal de Tecnología. En virtud de lo anterior, y con fundamento al artículo 6 literal g) de la Ley de la Carrera Judicial y 60 del Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial, **acordó: I.** Se traslada, respetuosamente a la Honorable Corte Suprema de Justicia y a la Presidencia del Organismo Judicial, la Propuesta de las Políticas de la Escuela de Estudios Judiciales para la inclusión del Eje Transversal de Tecnología, para su aval correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


Lcda. Dina Elizabeth Salazar Sis
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Consejo de la Carrera Judicial



Realizado por Helbert Blanco: 

Revisado por Milton Castellanos: 